

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Michael C. Bixby

MC-2019-216

Admisión por  
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de diciembre de 2019.

Atendida la *Moción urgente uniéndose a representación legal* que presentó la parte peticionaria, se provee ha lugar a la misma.

Se autoriza a la licenciada Karen Morales Pérez como abogada endosante en el caso Mildred Segarra Boerman, et al. v. UBS Financial Services of Puerto Rico, et al., FINRA Núm. 16-01863, ante la Financial Industry Regulatory Authority.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

Sonnya Isabel Ramos Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo Interina